Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 216-19

11 JUN 2019

Salta,
Expediente Nº 12.373/18

VISTO: La Resolución -D- Nº 317/18, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. NIEVA PALIARI RAMOS, Andrea Yanina L. U. Nº 614.144 y VARGAS CÁCERES, Carolina Silvia L. U. Nº 611.448, alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:"Adherencia terapéutica de mujeres con diabetes gestacional que asisten al Hospital Público Materno Infantil de Salta Capital, 2018 " el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora y Co-Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el Tribunal Evaluador da por aprobado el trabajo de tesis (escrito) con observaciones de forma que seran presentada al momento de la Defensa Oral y Pública.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. NIEVA PALIARI RAMOS, Andrea Yanina L. U. Nº 614.144 y VARGAS CÁCERES, Carolina Silvia L. U. Nº 611.448, alumnas de la Carrera de Nutrición, **el día Viernes 21 de Junio de 2019 a Hs. 16:00.**

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula
Méd. MAITA, Hugo Orlando
Lic. CONTRERAS, Nelly Beatriz

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 216-19

Salta, 11 JUN 2019
Expediente Nº 12.373/18

presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
Orp.
MAV
MVA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA · FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ·

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa